Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 51 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl51bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 13
Tel. 2842550
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 010-2022

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710054612
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400305120210060400
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: SANDRA JOSEFA BARRIOS SUAREZ Y WILTON JAVIER MORENO AREVALO

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado veintinueve (29) de agosto de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40703805, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 010-2022.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 010-2022, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 010-2022 en 34 folios y 01 CD